

PRACTICUM**Datos de la Asignatura**

| | | | | | |
|--------------------|---------------------------------|---------|----|--------------|-----------------|
| Código | 306090 | Plan | | ECTS | 6 |
| Carácter | Obligatorio | Curso | 1º | Periodicidad | 2º cuatrimestre |
| Área | Biblioteconomía y Documentación | | | | |
| Departamento | Biblioteconomía y Documentación | | | | |
| Plataforma Virtual | Plataforma: | Studium | | | |
| | URL de Acceso: | | | | |

Datos del profesorado

| | | | |
|----------------------|--------------------------------------|-----------|-----------|
| Profesor Coordinador | Araceli García Rodríguez | Grupo / s | |
| Departamento | Biblioteconomía y Documentación | | |
| Área | Biblioteconomía y Documentación | | |
| Centro | Traducción y Documentación | | |
| Despacho | 30 | | |
| Horario de tutorías | Continuo a lo largo de todo el curso | | |
| URL Web | | | |
| E-mail | araceli@usal.es | Teléfono | 666552407 |

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

Objetivos y competencias de la asignatura

El objetivo general del Prácticum es que el estudiante desarrolle un período de prácticas en organizaciones externas que le permita entrar en contacto con la práctica profesional y conocer de cerca la realidad laboral de su potencial entorno de trabajo, aplicando, contrastando y ampliando los conocimientos y destrezas adquiridos durante los módulos anteriores. Se identifican los siguientes:

- Aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones profesionales concretas, utilizando los procedimientos más adecuados, solucionando problemas de forma autónoma y transfiriendo las experiencias adquiridas a nuevas situaciones.

- Demostrar habilidades en la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de los sistemas de información digital
 - Aplicar y manejar las tecnologías en los procesos de tratamiento y transferencia de la información digital
 - Seleccionar, emplear, diseñar y valorar fuentes y recursos de información digital
- Analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de los sistemas de información digital.

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información digital para que pueda ser utilizada por terceros.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.

CE2. Capacidad para seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y recuperación, conservación, difusión e intercambio de la información digital.

CE3. Desempeño en el uso de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información digital.

CE4. Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital

CE5. Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información digital.

CE6. Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital.

Se ofrecerá en torno al mes de noviembre la relación de centros de prácticas disponibles
 Las tareas desarrolladas se adaptarán a las características del centro de prácticas
 La información relativa a las prácticas curriculares estará disponible a través de un curso específico en Studium.

Metodologías docentes

| | | Horas dirigidas por el profesor | | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |
|--|---------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|
| | | Horas presenciales. | Horas no presenciales. | | |
| Sesiones magistrales | | | | | |
| Prácticas | - En aula | | | | |
| | - En el laboratorio | | | | |
| | - En aula de informática | | | | |
| | - De campo | 125 | | | 125 |
| | - De visualización (visu) | | | | |
| Seminarios | | | | | |
| Exposiciones y debates | | | | | |
| Tutorías | | | | | |
| Actividades de seguimiento online | | | | | |
| Preparación de trabajos | | | | 25 | 25 |
| Otras actividades (formación para el empleo) | | | | | |
| Exámenes | | | | | |
| TOTAL | | 125 | | 25 | 150 |

Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Reglamento sobre prácticas académicas externas de la universidad de salamanca
 Instrucciones para la gestión de Prácticas Académicas Externas y de Convenios de Cooperación Educativa

Formulario de solicitud de convenio de cooperación educativa para prácticas académicas externas

Base de datos de convenios de cooperación educativa

Toda la documentación está disponible en <https://empleo.usal.es/practica/index.php>

Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Los/as estudiantes serán convocados/as a una reunión previa en la que serán informados de los centros disponibles, características, tareas, horarios aproximados, modalidad, etc. Una vez conocidos, deberán elegir varios centros por orden de preferencia.

Cuando varios estudiantes hayan solicitado el mismo centro y no haya plazas suficientes, se utilizará la nota media como dato objetivo; en caso de coincidencia, tendrán prioridad aquellos/as que han realizado asignaturas optativas relacionadas con el tipo de centro elegido y en caso de coincidencia, las calificaciones obtenidas en estas optativas.

Criterios de evaluación

- Capacidad técnica
- Capacidad de aprendizaje
- Administración de trabajos
- Habilidades de comunicación oral
- Habilidades de comunicación escrita
- Sentido de la responsabilidad
- Facilidad de adaptación
- Creatividad e iniciativa
- Implicación personal
- Motivación
- Receptividad a las críticas
- Puntualidad
- Relaciones con su entorno laboral
- Capacidad de trabajo en equipo

Instrumentos de evaluación

- Memoria de prácticas realizada por el alumno/a y que es obligatoria según el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Salamanca.
- Control de asistencia disponible en cada centro.
- Evaluación por la persona tutora profesional.
- Asistencia a las sesiones de formación complementaria.

En la nota final la memoria supondrá el 20%, mientras que el 80 % dependerá del informe de las personas tutores/as profesionales y del control de asistencia.

Una vez terminadas las prácticas, cada estudiante deberá cumplimentar el formulario de evaluación del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) que estará disponible también en Studium.

No superarán la asignatura aquellos/as estudiantes que no hayan cumplido las horas establecidas o que, aun habiendo realizado las horas, no hayan entregado la memoria de prácticas.

Recomendaciones para la recuperación.